



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

#### 21644 *Notificaciones de la propuesta de resolución de expedientes sancionadores del ayuntamiento de eivissa en materia de ordenanzas municipales*

Las notificaciones hechas por correo certificado, con aviso de recibo, no han tenido efecto y no se han podido hacer efectivas, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado los interesados que se relacionan, por lo cual, se procede, en cumplimiento del establecido al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo:

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se les ha formulado la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores instruidos que se indican en el anexo del presente Edicto y se les comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones a la Propuesta en el Registro General del Ayuntamiento. Los expedientes están en las oficinas del Negociado de Sanciones (calle Canarias,35-1er de Eivissa).

<b>Num Exp. / Any:</b>	319.041 12 Sup: A	<b>Denunciat:</b>	MARI MARI JOSE MARIA
<b>Precepte infringit:</b>	P.I: Art 79 O.M.A. - T.I : Art 96 O.M.A. - T.S : Art 289.1 O.M.A		
<b>Sanció Proposta:</b>	300,51		
<b>Num Exp. / Any:</b>	319.042 12 Sup: A	<b>Denunciat:</b>	GONZALEZ GARCIA FELIPE
<b>Precepte infringit:</b>	P.I: Art 79 O.M.A. - T.I : Art 96 O.M.A. - T.S : Art 289.1 O.M.A		
<b>Sanció Proposta:</b>	300,51		

Eivissa, 29 d'octubre de 2012

**Instructora**

Mercedes Mari Mari

